

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión de "Ingeniero de Telecomunicación". Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009. Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:**

La Universidad de Málaga solicita añadir la competencia específica CE18 – "TT-13a- Capacidad para aplicar conocimientos avanzados de electrónica de alta frecuencia" como competencia que se adquiere en la asignatura obligatoria "Subsistemas para radiocomunicación". Esta modificación no supone inclusión de competencias nuevas, se refiere a una competencia ya establecida en el plan de estudios que se considera es adquirida en esta asignatura.

Se modifica el cronograma de implantación inicial a favor del siguiente: "El plan de estudios se implantará íntegramente durante el primer curso académico, tal y como se propone en el



siguiente cronograma: Curso 2014/2015 - Implantados semestres: 1º (S1); 2º (S2); 3º (S3) y 4º (S4)"

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 01/10/2015

P.A. del DEVA,  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui